



# Asamblea General

Distr. general  
30 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 60 del programa provisional  
**Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de  
la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

## **Cuestión del Sáhara Occidental**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, se presenta de conformidad con la resolución [73/107](#) de la Asamblea General. En él se resumen los dos últimos informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la situación relativa al Sáhara Occidental ([S/2018/889](#) y [S/2019/282](#)) y se incluye información sobre los acontecimientos posteriores pertinentes.

\* [A/74/150](#).



1. El 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución [73/107](#), relativa a la cuestión del Sáhara Occidental. Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de esa resolución.
2. El Consejo de Seguridad considera que la cuestión del Sáhara Occidental es un asunto que concierne a la paz y la seguridad, y ha exhortado en sucesivas resoluciones a que se alcance “una solución política justa, duradera y aceptable para las partes, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental”. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General y el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales consideran el Sáhara Occidental como un Territorio No Autónomo y examinan la cuestión entre las relativas a la descolonización.
3. En cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2414 \(2018\)](#) y [2440 \(2019\)](#), durante el período examinado presenté al Consejo dos informes sobre la situación relativa al Sáhara Occidental ([S/2018/889](#) y [S/2019/282](#)), de fechas 3 de octubre de 2018 y 1 de abril de 2019. En ellos se describe la situación sobre el terreno; el estado y la marcha de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental; la aplicación de las resoluciones; y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), así como las medidas adoptadas para resolverlos.
4. Del 23 de junio al 1 de julio de 2018, mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, realizó su segunda visita a la región, en un viaje que lo llevó a Argel, Dajla, El Aaiún, Nuakchot, Rabat, Rabuni, Esmara y Tinduf.
5. En Rabuni, mi Enviado Personal se reunió con el Secretario General del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), Brahim Ghali, y con el equipo de negociación dirigido por Katri Idoh. Ambos manifestaron su pleno apoyo a mi Enviado Personal y a su misión, así como su firme intención de contribuir a encontrar una solución para el Sáhara Occidental. El Sr. Ghali confirmó a mi Enviado Personal, en señal de buena fe, que el Frente POLISARIO se había retirado de Guerguerat y se había comprometido a no volver a Tifariti o Bir Lahlu ni trasladar sus instituciones a uno u otro lugar. Sin embargo, mencionó con preocupación la “política de asentamiento” y la nueva “configuración administrativa” de Marruecos, que según informó estaban alterando la composición demográfica del Sáhara Occidental.
6. Mi Enviado Personal se reunió en Rabat con el Primer Ministro de Marruecos, Saad-Eddine El Othmani, y con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Nasser Bourita, que garantizaron el pleno apoyo de Marruecos a su labor. El Sr. Bourita reiteró el llamamiento a una solución política realista, viable y duradera contenido en la resolución [2414 \(2018\)](#) y subrayó el compromiso de Marruecos con su propuesta de autonomía de 2007, que a su juicio debía servir de base a las negociaciones. El Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores afirmaron que, aunque las tensiones habían disminuido considerablemente en Guerguerat, Marruecos seguía muy preocupado por las “provocaciones” del Frente POLISARIO en el lado oriental de la berma.
7. En Argel, mi Enviado Personal se reunió con el Primer Ministro de Argelia, Ahmed Ouyahia, y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Abdelkader Messahel. Ambos reiteraron las garantías de apoyo pleno del país, en calidad de vecino, y subrayaron la importancia de la libre determinación. Aunque el Sr. Messahel insistió en que Argelia no era parte en el conflicto y no podía ocupar el puesto del Frente POLISARIO en la mesa de negociación, anunció que su país estaba dispuesto a intensificar su presencia en el proceso político, en su calidad de vecino, conforme a

lo establecido en la resolución 2414 (2018). En Nuakchot, el Presidente de Mauritania, Mohamed Ould Abdel Aziz, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Ismael Ould Cheikh Ahmed, también expresaron su pleno apoyo a mi Enviado Personal y al proceso político. Confirmaron que Mauritania también estaba preparada para intensificar su participación en el proceso político con ánimo de poner fin al conflicto.

8. En El Aaiún, Dajla y Esmara, mi Enviado Personal se reunió con funcionarios elegidos localmente. También mantuvo reuniones en Dajla y El Aaiún con representantes de la sociedad civil, que presentaron una amplia gama de opiniones.

9. Después de esa segunda visita a la región y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 2414 (2018), el 8 de agosto de 2018 mi Enviado Personal informó al Consejo de Seguridad sobre su misión y sus planes en cuanto al camino a seguir. Comunicó al Consejo que se proponía invitar a las partes y a los Estados vecinos a que asistieran en el cuarto trimestre del año a una primera ronda de negociaciones directas para generar confianza y examinar la manera de hacer avanzar el proceso político. La iniciativa de mi Enviado Personal recibió amplio apoyo del Consejo. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2018, se enviaron cartas de invitación a Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania.

10. Los días 5 y 6 de diciembre de 2018, mi Enviado Personal convocó en Ginebra una mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental a la que asistieron representantes de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. La mesa redonda fue la primera reunión presencial celebrada en el contexto del proceso político en seis años y se caracterizó por un clima sincero, respetuoso y constructivo. Al término de la reunión, todas las delegaciones destacaron la diferencia en el clima de la mesa redonda de Ginebra y el de los encuentros anteriores y llegaron a la conclusión de que bien podría marcar un nuevo comienzo para el proceso político. Las delegaciones manifestaron en un comunicado conjunto su disposición a volver a reunirse en el primer trimestre de 2019.

11. El 11 de diciembre de 2018, en una reunión con el Rey Mohamed VI de Marruecos en Rabat, expresé mi agradecimiento por la participación constructiva de Marruecos en el proceso político y por la mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental que se había celebrado en diciembre de 2018 en Ginebra. El Rey reiteró el compromiso de su país con el proceso político y encomió a mi Enviado Personal por haber reunido a Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania.

12. El 10 de febrero de 2019, me reuní con el Secretario General del Frente POLISARIO paralelamente al 32º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana en Addis Abeba. Durante la reunión, reiteré mi intención de reanudar las negociaciones y solicité el apoyo de las partes. El Sr. Ghali expresó su pleno apoyo a mi Enviado Personal y a su misión y confirmó la firme intención del Frente POLISARIO de respaldar la búsqueda de una solución.

13. Mi Enviado Personal convocó la segunda mesa redonda para los días 21 y 22 de marzo de 2019, cerca de Ginebra. Esa segunda reunión se conformó al formato establecido en diciembre de 2018, con arreglo al cual Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania se sentaron en torno a la mesa. Las delegaciones participaron con cortesía y franqueza, en un clima de respeto mutuo. Acogieron con beneplácito la intención del Enviado Personal de invitarlas a reunirse de nuevo con arreglo al mismo formato. Convinieron en que era necesario acrecentar la confianza y se comprometieron a seguir participando en el proceso. Mi Enviado Personal alentó a las delegaciones a que estudiaran la posibilidad de hacer gestos de buena fe y fomentar una mayor confianza.

14. El 30 de abril de 2019, en su resolución 2468 (2019), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la MINURSO por un período de seis meses, hasta el 31 de octubre. El Consejo acogió con beneplácito el nuevo impulso generado por las dos mesas redondas celebradas recientemente, y el compromiso de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania de participar en el proceso político. También expresó su pleno apoyo a mis esfuerzos y los de mi Enviado Personal por mantener el nuevo proceso de negociaciones y observó la intención de mi Enviado Personal de invitar a Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania a que volvieran a celebrar reuniones con el mismo formato.

15. El 22 de mayo de 2019, mi Enviado Personal me informó de su decisión de dimitir de su cargo por motivos de salud. Recibí la noticia con pesar y expresé mi gratitud por sus resueltas e intensas gestiones de los dos años anteriores, que habían sentado las bases para dar un nuevo impulso al proceso político.

16. Durante el período sobre el que se informa, la situación en el Sáhara Occidental siguió siendo de relativa tranquilidad. El alto el fuego se mantuvo, pese a algunas violaciones importantes, y ambas partes en general continuaron respetando el mandato de la MINURSO de proteger las normas consagradas en el acuerdo militar núm. 1 y otros acuerdos conexos. Siempre que se denunciaron y observaron violaciones del alto el fuego, la MINURSO se puso en contacto con las partes para prevenirlas o resolverlas. Sin embargo, en los casos en que la Misión determinó que había habido violaciones, las partes no siempre se mostraron dispuestas a resolverlas o a encontrar soluciones de mitigación. Tanto Marruecos como el Frente POLISARIO trataron de justificar algunas de las violaciones del acuerdo militar núm. 1 alegando que eran necesarias para prevenir el tráfico de drogas y otras actividades delictivas, a pesar de que el acuerdo no hace excepciones para la intervención de fuerzas militares o el uso de la infraestructura militar en esos casos.

17. No se ha observado una mayor presencia de la “policía” del Frente POLISARIO en la zona de separación de Guerguerat. La MINURSO realiza patrullas terrestres y aéreas frecuentes en la zona, y ajusta la intensidad de la vigilancia de acuerdo con la situación imperante. La zona estuvo en relativa calma hasta finales de diciembre de 2018, pese a los cortes periódicos de carreteras por parte de la población civil en la zona de separación para protestar por la falta de oportunidades de empleo en el Sáhara Occidental y los aumentos de los aranceles impuestos por Marruecos al tráfico comercial. Desde finales de diciembre, hubo un aumento de los cortes en las carreteras, lo que ocasionó grandes embotellamientos. El coordinador marroquí escribió dos veces a mi Representante Especial para informar de que Marruecos podría intervenir por la fuerza si los cortes en las carreteras se tornaban irresolubles. Mi Representante Especial instó a que no hubiera intervención, habida cuenta de la sensibilidad política en la zona. El Secretario General del Frente POLISARIO me escribió para advertir del peligro que entrañaría cualquier intervención marroquí en la zona de la berma.

18. El 2 de febrero de 2019 se produjo un incidente grave. Después de que los observadores militares de la MINURSO salieran de Guerguerat por ese día, un joven saharauí se prendió fuego en la puerta marroquí para, según se dijo, protestar contra las autoridades “fronterizas” marroquíes. Murió a causa de las heridas el 6 de febrero. Ese incidente dio lugar a una colérica protesta multitudinaria de la comunidad saharauí en los medios sociales, en parte dirigida contra las Naciones Unidas y la MINURSO debido en gran medida a las noticias erróneas de que los observadores militares de la MINURSO habían presenciado el incidente y no habían intervenido. La MINURSO se puso en contacto con el Frente POLISARIO para rectificar esas impresiones y serenar los ánimos.

19. Las inversiones de Marruecos en el lado occidental de la berma continuaron. Marruecos sostiene que benefician directamente a la población del Sáhara Occidental y se llevan a cabo en consulta con ella. El Frente POLISARIO sigue quejándose de que esas inversiones contravienen el derecho internacional y el estatuto del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo. Igualmente, sigue sosteniendo que las fuerzas de seguridad marroquíes reprimen con violencia todas las expresiones públicas de discrepancia, especialmente las manifestaciones a favor del referéndum o la independencia en el lado occidental de la berma.

20. La frustración ante la falta de avances en el proceso político sigue imperando entre la población general de los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf (Argelia), a lo cual se suman dificultades persistentes, como el aumento de la malnutrición, derivadas de la constante reducción de la asistencia humanitaria. Durante el período sobre el que se informa, no se comunicaron incidentes importantes relacionados con la seguridad en los campamentos de refugiados.

21. El 6 de noviembre de 2018, el Rey Mohammed VI pronunció un discurso para conmemorar el 43<sup>er</sup> aniversario de la Marcha Verde, en el cual reiteró el compromiso de Marruecos de cooperar de buena fe conmigo y con mi Enviado Personal en nuestras gestiones para establecer un proceso político serio y creíble, teniendo en cuenta las lecciones del pasado. Destacó también el reingreso de Marruecos en la Unión Africana y pidió que se pusiera fin a “la división y la falta de unidad en el Magreb” mediante la creación de un mecanismo político conjunto para el diálogo y la consulta entre Marruecos y Argelia que tuviera “una agenda abierta, sin condiciones ni excepciones”. En una declaración oficial formulada ese mismo día, el Frente POLISARIO, si bien reiteró su compromiso con el proceso de paz dirigido por mi Enviado Personal, denunció la presencia marroquí en el Sáhara Occidental, que calificó de “ocupación militar ilegal”, y definió el discurso del Rey Mohammed VI como un intento de “hacer caso omiso de una de las partes en el conflicto”, “obstaculizar la labor de las Naciones Unidas” y “establecer el marco y las condiciones del proceso de resolución del conflicto”.

22. Durante el período sobre el que se informa se llevó a cabo un examen de la MINURSO, dirigido por una experta independiente, Diane Corner, ex-Representante Especial Adjunta de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. El equipo visitó la zona de la misión del 16 al 22 de junio de 2018. En el examen se determinó que la MINURSO desempeña tres funciones decisivas para la prevención de conflictos. En primer lugar, prevenir el recrudecimiento de los incidentes relacionados con el alto el fuego; en segundo lugar, la MINURSO garantizar que la situación sobre el terreno contribuya a promover las gestiones desplegadas por mi Enviado Personal para reactivar el proceso político; y en tercer lugar, contribuir con su presencia a mantener la estabilidad regional en el Magreb. En el examen se determinó que había un margen considerable para aumentar la capacidad técnica de la Misión para realizar actividades de vigilancia y mitigación de conflictos. Varias de las recomendaciones del examen están en proceso de aplicación.

23. Al 28 de febrero de 2019, seguían sin despejar en el lado oriental de la berma 81 zonas que se sabían afectadas por municiones en racimo y 26 campos de minas localizados. La MINURSO, por conducto del Servicio de Actividades Relativas a las Minas, realizó operaciones de reconocimiento y desminado en 2.881.436 m<sup>2</sup> de tierras plagadas de minas terrestres y restos explosivos de guerra en el lado oriental de la berma. El 6 de enero de 2019, el Frente POLISARIO destruyó su último arsenal, consistente en 2.469 minas (2.465 minas antipersonal y 4 minas antitanque) en cumplimiento de la Escritura de Compromiso con el Llamamiento de Ginebra para la Adhesión a una Prohibición Total de las Minas Antipersonal y para una Cooperación en la Acción contra las Minas, que había firmado en 2005. El Real Ejército de

Marruecos comunicó que se habían despejado más de 126 millones de m<sup>2</sup> de terreno y se habían destruido 679 artefactos, consistentes en 614 unidades de municiones sin detonar, 53 minas antipersonal y 12 minas antivehículo en el lado occidental de la berma.

24. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados siguió proporcionando protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, prestó asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que vivían en los cinco campamentos cercanos a Tinduf. La falta de financiación siguió siendo un problema importante para los agentes humanitarios.

25. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) siguió recibiendo denuncias de hostigamiento, detenciones arbitrarias, confiscación de equipo y vigilancia excesiva de periodistas, blogueros y defensores de los derechos humanos que informaban de violaciones de los derechos humanos en el Territorio<sup>1</sup>. Preocupa al ACNUDH el cuadro persistente de restricciones de los derechos a la libertad de expresión, la reunión pacífica y la asociación en el Sáhara Occidental.

26. Siguieron en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

27. Me satisface que las partes, a pesar de las ocasionales tensiones y violaciones, sigan manteniendo el alto el fuego y observen en general los acuerdos militares conexos. El mantenimiento de las condiciones de paz y estabilidad sobre el terreno es esencial para establecer un clima favorable a la reanudación del proceso político.

28. Exhorto a las partes a que sigan colaborando con la MINURSO para resolver las violaciones aún pendientes, recientes y antiguas, en un marco de pleno respeto del mandato de la Misión, el alto el fuego y los acuerdos militares conexos. Exhorto a la Asamblea General, los miembros del Consejo de Seguridad, los amigos del Sáhara Occidental y otros agentes pertinentes a que alienten a Marruecos y al Frente POLISARIO a valerse de la oportunidad que se presenta y a que sigan colaborando de buena fe y sin condiciones previas.

---

<sup>1</sup> Persisten lagunas en la presentación de informes sobre la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental debido a la falta de acceso del ACNUDH al Territorio. En su resolución 2440 (2018), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente el aumento de la cooperación con el ACNUDH, en particular mediante la facilitación de visitas a la región.